

EDITORIAL

# La evaluación en un enfoque competencial del aprendizaje

El enfoque competencial del aprendizaje y la enseñanza no es una novedad de la LOMLOE (2020), pues ya estaba presente de manera explícita en la LOE (2006).

La principal novedad en la LOMLOE, respecto del enfoque competencial del currículo, es la definición del perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Dicho perfil conecta las competencias clave con la realidad del alumnado y nos proporciona a los docentes un referente para el diseño de situaciones de aprendizaje relevantes y significativas. Un enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje requiere definir lo que hay que aprender, cómo aprenderlo y para qué, en términos de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos; y reconocer al alumno como agente de su propio aprendizaje.

Por otra parte, los criterios de evaluación ya no vienen formulados a partir de contenidos sino a partir de las competencias específicas de cada área o materia que deben contribuir a la adquisición de las competencias clave.

En este marco, a los docentes nos preocupa y nos ocupa no solo el diseño de situaciones de aprendizaje sino también la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La LOMLOE establece el carácter de la evaluación de los aprendizajes en cada etapa educativa. En todos los casos determina que debe ser continua, lo que implica su carácter formativo, por lo que la metodología de evaluación también deberá ser continua y formativa.

Artículo 20. Evaluación durante la etapa. (Primaria)

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Artículo 28. Evaluación y promoción. (Secundaria)

1. La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora.

Artículo 36. Evaluación y promoción. (Bachillerato)

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias. [...]

Tras décadas en las que la evaluación, en la mayoría de las ocasiones, se ha reducido a una calificación numérica obtenida a partir de pruebas escritas puntuales sobre contenidos, nos conduce a reflexionar sobre algunos aspectos de la evaluación: ¿En qué consiste evaluar? ¿Cuál es el objetivo de la evaluación? ¿Qué técnicas e instrumentos utilizar para evaluar?

## ¿En qué consiste evaluar?

Evaluar no es examinar, no es calificar.

Evaluar es una tarea compleja, consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos de manera que proporcione información continua y significativa del proceso de enseñanza-aprendizaje con la que se puedan formar juicios de valor y tomar las decisiones que permitan mejorar los aprendizajes del alumnado de manera progresiva. Así pues, la evaluación debe proporcionar al profesorado la información necesaria para poder valorar con precisión y rigor los logros progresivos del alumnado y ajustar su programación.

Los logros de los estudiantes no se pueden valorar si se utilizan únicamente los tradicionales exámenes. La calificación del examen no es sinónimo de evaluación, a lo sumo, es un medio que permite comprobar determinados conocimientos del alumno cuyo resultado se deberá añadir a la evaluación de las competencias obtenida mediante las técnicas e instrumentos previstos en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje realizadas en el aula.

Aunque la evaluación cuantitativa se expresa numéricamente, se debe obtener después de un proceso riguroso de recogida y análisis de la información que permita obtener datos válidos y fiables.

En definitiva, la evaluación es un proceso que debe comenzar a la vez que el proceso de enseñanza y aprendizaje para que proporcione al docente la información continuada precisa que le permita tomar las decisiones inmediatas para corregir las dificultades o necesidades detectadas con el fin de mejorar el aprendizaje del alumnado. La evaluación, atendiendo al carácter formativo, debe ser descriptiva valorando el nivel de logro de las competencias y los objetivos previstos en la programación.

## ¿Cuál es el objetivo de la evaluación?

La evaluación del alumno es una parte esencial de su proceso de aprendizaje cuyo objetivo es la mejora de su aprendizaje. Así pues, debe tener un enfoque global, continuado y formativo. En el marco de la legislación vigente, la evaluación de los apren-

dizajes del alumno debe contribuir a la consecución de las competencias clave a través de las competencias específicas. Por ello, en la planificación de las situaciones de aprendizaje es imprescindible prever qué se quiere evaluar y cómo hacerlo con el fin de seleccionar la metodología, las actividades (iniciales, de aprendizaje, de evaluación, de refuerzo, de ampliación...), los recursos y las técnicas e instrumentos que permitan evaluar tanto el proceso de enseñanza como los logros de aprendizaje del alumnado.

Ahora bien, es fundamental marcar unos objetivos evaluadores coherentes con lo que queremos conseguir a través de las situaciones de aprendizaje. De lo contrario, los objetivos de evaluación se impondrán sobre los del diseño curricular. Si el objetivo es la consecución de las competencias y estas no se evalúan, nunca sabremos si se han alcanzado o no y se dejarán de trabajar en el aula.

## ¿Qué técnicas e instrumentos utilizar para evaluar?

La metodología de la evaluación debe ser, como la evaluación, continua y formadora, y deberá procurar que todo el alumnado, al finalizar su educación obligatoria, haya alcanzado las competencias clave.

El artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en el apartado 10. El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, contiene el artículo 20, evaluación en términos similares.

Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación formativa evalúa procesos, por ello es necesario disponer de datos continuos y rigurosos acerca de su desarrollo de manera que facilite la toma de decisiones inmediatas para la consecución de los objetivos previstos. La variedad de técnicas de recogida de datos e instrumentos de evaluación garantiza la posibilidad de obtener información completa en relación con los aprendizajes del alumnado en las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Ahora bien, las técnicas de recogida de datos deben estar planificadas y previstas en la evaluación de los aprendizajes y, deberían incluir, al menos, una relación clara y precisa de los objetivos y los datos que se van a recoger, así como los instrumentos y soportes que se van a utilizar para registrarlos.

Es evidente que es imposible realizar un listado exhaustivo de técnicas e instrumentos de evaluación. Así pues, expondremos brevemente algunas técnicas de recogidas de datos e instrumentos para una evaluación continua y formativa del proceso de enseñanza y aprendizaje.

## Técnicas de recogida de datos

*La observación.* Es una técnica que se aplica a diario, de modo más o menos sistemático, que nos puede ofrecer datos fiables y válidos para la evaluación si se realiza de forma consciente y planificada.

*La entrevista y la grabación.* Se puede considerar la entrevista como una conversación intencionada. Se puede plantear como una serie de preguntas formuladas y respondidas de forma oral en la que se pueden aclarar todas las dudas que surjan durante la conversación y profundizar en las respuestas obtenidas. Esta técnica presenta algunas dificultades como el tiempo que precisan para su realización, el afán del alumno por ser bien valorado o el modo de registrarlas. Es obvio que la mejor forma de registrarla es mediante la *grabación* de audio o vídeo, pero para ello es necesario contar con el permiso de la persona entrevistada e informarle detalladamente del uso que se hará de la grabación. Si no se puede realizar la grabación, es conveniente anotar la información más relevante por escrito, durante la entrevista o inmediatamente después para evitar interpretaciones alejadas de la realidad.

*La encuesta.* Se utiliza para obtener información sobre un tema determinado. Habitualmente se realiza mediante la aplicación de *cuestionarios*, orales o escritos. En la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, se suele concretar la aplicación de la encuesta (cuestionario) para obtener información acerca de las competencias y aprendizajes que el alumno ha alcanzado tras el trabajo desarrollado en un determinado periodo de tiempo.

*El coloquio.* Consiste en un intercambio oral entre varias personas sobre un tema prefijado. Su principal función es compartir opiniones, ideas, valoraciones, comunicar resultados... Esta técnica favorece la comunicación y resulta muy útil para conocer las ideas previas del alumnado antes de comenzar una situación de aprendizaje y es imprescindible en la coevaluación alumnado profesorado del proceso de enseñanza y aprendizaje.

*Trabajos del alumnado.* El trabajo del alumnado debe incluir tareas y actividades variadas en las que sea necesario activar los saberes básicos que permitan valorar el nivel de adquisición de las competencias a través de los criterios de evaluación. Así pues, los criterios de evaluación constituyen el punto de partida en el diseño de las situaciones de aprendizaje.

## Instrumentos de evaluación

*Lista de control.* Es un instrumento grupal que consiste en una tabla de doble entrada en la que se puede registrar, mediante indicadores, el logro de los aprendizajes, criterios de evaluación o competencias específicas del alumnado en el desarrollo de una situación de aprendizaje o en un periodo de tiempo determinado.

*Escalas de valoración.* Dentro del abanico de las escalas de valoración destacamos las *escalas descriptivas y las rúbricas*. Las escalas de valoración descriptivas son adecuadas para registrar, mediante expresiones verbales, el estado y el grado de consecución de las competencias de un alumno.

En las *rúbricas* se detalla con gran precisión la consecución de las competencias o los criterios de evaluación. Su uso es interesante cuando se quieren describir distintos niveles de complejidad de los indicadores de logro.

En los instrumentos de evaluación, la formulación de los indicadores de logro debe ser clara, precisa y unívoca, de modo que sean fáciles de evaluar y estén exentos de ambigüedades. Además, es recomendable establecer un número par de niveles (cuatro o seis) para valorar el progreso en relación con cada indicador.

En resumen, la evaluación de las competencias es un proceso complejo y determinante en el enfoque competencial del proceso de enseñanza y aprendizaje que no se puede llevar a cabo únicamente con los tradicionales exámenes.